

Modificació de crèdit al Pressupost Municipal de 2016, per suplementos de crèdit, exp.: 2.09.2016/62.

Se propone la incoación de un expediente de modificación presupuestaria. Se considera que debe ser inmediata la disponibilidad de los créditos en razón del excepcional interés general en la realización de los. Se indica que el crédito de la aplicación presupuestaria que se pretende minorar es reducible y no va a ser utilizado en lo que resta de ejercicio.

Al respecto se manifiesta:

- El gasto es específico y determinado.
- No puede demorarse a ejercicios posteriores.
- El crédito no comprometido en las partidas correspondientes es insuficiente para hacer frente al gasto.

El gasto se financia con:

- Bajas de otras partidas no comprometidas.

Visto lo dispuesto en los artículos 177 R.D.Leg. 2/04 y 35-38 RD 500/90 y en la base 11 de ejecución del presupuesto.

Consta en el expediente el informe de la Intervención Municipal.

La Comisión Informativa de Gobernación y Régimen Interno, por xxxxxxxxxxxx dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de crédito al Presupuesto Municipal de 2016 por suplementos nº 2.09.2016/62, que se financiará con bajas de otras partidas, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Expresión	Importe
02523.92000.22201	Correspondencia	10.000,00
02631.92000.22604	Gastos jurídicos/peritaciones	40.000,00
04546.33403.22609	Activ.red expositiva municipal	25.000,00
05235.46303.22610	Actividades AGORA	20.000,00
05844.32680.21200	Mant. Ord. Edificio Viaducto	8.000,00
05962.15100.22706	Redacción catálogo edif. protegidos	12.000,00
06532.92085.62600	Sist. Informático seguridad	11.000,00
	Total suplementos de crédito	126.000,00
01231.01103.31000	Int. BBVA Inver. Ptmo. 2008/45509288	-11.000,00
01231.01106..31000	Int. BBVA refinanciación 2001/42058618	-20.000,00
01231.01124.31000	Int. CAM refinanc. 2001/500213	-40.000,00
01231.01127.31000	Int. CAM inv. Ptmo. 2007/0067.31	-10.000,00

Aplicación Presupuestaria	Expresión	Importe
01231.01163.31000	Int. B. Santander ref. FFPP. PROV 2014	-18,000,00
01231.01180.31000	Int. Ptmo. Inversiones año corriente	-19.000,00
01231.01125.31000	Int CAM Inv. Ptmo. 2006/041655	-8.000,00
	Total financiación	-126.000,00

Segundo.- Esta aprobación está sujeta a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En su tramitación se aplicarán las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos.